

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 021/12

General Roca, 02 de mayo de 2012

VISTO, la Ley 26.330 de creación de la UNRN, la resolución ME N° 1597/08 de aprobación del Estatuto provisorio de la UNRN y lo aprobado en la sesión del 2 de mayo de 2012 del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil en la localidad de General Roca; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución UNRN N° 463/09 se crea la carrera de Licenciatura en Paleontología a dictarse en la localidad de General Roca, en la Sede Alto Valle – Valle Medio.

Que el Rector a través de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil, puso a consideración del Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión, el Dictamen N° 009/12 de la Dirección General de Asuntos Académicos que propone la modificación de la Resolución N° 463/09.

Que el proyecto ha sido analizado y aprobado por el Consejo de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil durante su última sesión el día 02 de mayo de 2012 en la ciudad de General Roca.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 24 del Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Río Negro.

Por ello:

EL CONSEJO DE DOCENCIA, EXTENSION Y VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar las modificaciones propuestas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Paleontología, según se adjunta en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites que correspondan ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, al sólo efecto de revalidar el reconocimiento oficial y la validez nacional del título de Licenciado en Paleontología, otorgados por Resolución ME N° 1238/10.



UNIVERSIDAD
NACIONAL

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. ROBERTO M. MARTINEZ
SECRETARIO DE DOCENCIA,
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro

Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro

RESOLUCIÓN CDEyVE N° 021/12

ANEXO I - RESOLUCIÓN CDEyVE N° 021/12

Modificación de la Resolución UNRN N° 463/09

Carrera de Licenciatura en Paleontología

(i) Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera:

Se fundamenta en base a la necesidad de implementar los lineamientos y buenas prácticas de la normativa relativa al ingreso a la UNRN, por lo que se ha realizado una propuesta de reorganización de los planes de estudios de las carreras que desarrollan espacios curriculares equivalentes a Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA).

Asimismo, se impulsa la modificación de la carga horaria total para la mayoría de las asignaturas, y por lo tanto, de la carga horaria total de la carrera, con el fin de homogeneizar con criterios de la UNRN en cuanto a duración del cuatrimestre (dieciséis semanas por cuatrimestre).

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

- Denominación de las asignaturas equivalentes por Introducción a la Lectura y Escritura Académica, modalidad de dictado y carga horaria.

- Taller de Lectura y Escritura Académica, taller del primer cuatrimestre de 1° año, 4 horas semanales, 68 horas totales

Cambia en el nuevo plan de estudios por:

- Introducción a la Lectura y Escritura Académica, Asignatura cuatrimestral, Teórico Práctica, 4 horas semanales, 64 horas totales.

- Se incorpora como asignatura extracurricular para el tramo inicial de la carrera, la asignatura Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).
- Se incorpora una nueva asignatura: Inglés, en el segundo cuatrimestre de 2° año, con una carga horaria semanal de 4 horas, 64 horas totales. Los alumnos podrán optar por dar un Examen de suficiencia en el Idioma Inglés, para lo cual deberán tener cursadas todas las asignaturas correspondientes a 2° año.

Contenidos mínimos de Inglés: El texto científico-técnico. Tipos y géneros funcionales. Funciones discursivas. La organización de la información textual. Componentes sintáctico-gramaticales. Cohesión y coherencia. Claves lexicales.

- Modificación de las denominaciones de las asignaturas

- Introducción a la Geología I pasa a llamarse Introducción a la Geología
- Talleres de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica I pasa a llamarse Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica I.
- Talleres de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica II pasa a llamarse Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica II.
- Talleres de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica III pasa a llamarse Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica III.



- Talleres de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica IV pasa a llamarse Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica IV.
 - Talleres de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica V pasa a llamarse Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica V.
- **Modificación de la carga horaria**
- ✓ Con el propósito de homogeneizar con criterios de la UNRN en cuanto a la duración del cuatrimestre (16 semanas), se impulsa la modificación de la carga horaria de las asignaturas, de la manera que se indica a continuación:
 - Las asignaturas cuatrimestrales cuya horaria semanal es de 4 horas semanales y 68 horas totales, pasan a 64 horas totales (Ver Plan de estudios).
 - Las asignaturas cuatrimestrales cuya horaria semanal es de 5 horas semanales y 85 horas totales, pasan a 80 horas totales (Ver Plan de estudios).
 - Las asignaturas cuatrimestrales cuya horaria semanal es de 6 horas semanales y 102 horas totales, pasan a 96 horas totales (Ver Plan de estudios).
 - Las asignaturas cuatrimestrales cuya horaria semanal es de 8 horas semanales y 136 horas totales, pasan a 128 horas totales (Ver Plan de estudios).
 - Introducción a la Geología pasa de 5 horas semanales (181 horas totales) a 4 horas semanales (128 horas totales).
 - ✓ Cambios en la carga horaria de las asignaturas:
 - Física II pasa de 5 horas semanales (85 horas totales) a 4 horas semanales (64 horas totales).
 - Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica I, 54 horas totales, pasa a 5 horas semanales (80 horas totales).
 - Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica II, 54 horas totales, pasa a 5 horas semanales (80 horas totales).
 - Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica III, 54 horas totales, pasa a 5 horas semanales (80 horas totales).
 - Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica IV, 54 horas totales, pasa a 5 horas semanales (80 horas totales).
 - Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica V, 54 horas totales, pasa a 5 horas semanales (80 horas totales).
 - ✓ De la carga horaria total de la carrera: En función de las modificaciones en las cargas horarias anteriormente listadas, se modifica la carga horaria total de la carrera:

Plan anterior	Plan Nuevo
4343 horas totales	4180 horas totales

- Adecuación de las correlatividades:
 - El estudiante no podrá cursar ninguna materia de segundo año en adelante, hasta haber aprobado las dos siguientes asignaturas: Introducción a la Lectura y Escritura Académica y Razonamiento y Resolución de Problemas (RRP).
 - Se realizó una revisión general de correlatividades, teniendo en cuenta las materias necesarias para el cursado (Correlativas cursadas) y para la presentación a examen final (Correlativas aprobadas), según consta en el Plan de estudios.

(iii) La nueva propuesta del plan de estudios de la carrera de referencia:

TÍTULO: LICENCIADO EN PALEONTOLOGÍA

PLAN DE ESTUDIOS

Cod	Asignaturas	Régimen	Carga Horaria Semanal	Carga Horaria Total	Correlativas Cursadas	Correlativas Aprobadas
-----	-------------	---------	-----------------------	---------------------	-----------------------	------------------------

Asignatura Extracurricular Obligatoria						
10	Razonamiento y Resolución de Problemas	1er Cuatr.	4	64		

PRIMER AÑO

1	Biología General I	1er Cuatr.	4	64		
2	Introducción a la Geología	Anual	4	128		
3	Matemática I	1er Cuatr.	4	64		
4	Química I		4	64		
5	Introducción a la Lectura y Escritura Académica (ILEA)	1er Cuatr.	4	64		
6	Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica I ⁽¹⁾	1er Cuatr.	5	80		
7	Química II	2do Cuatr.	4	64	4	
8	Biología General II	2do Cuatr.	4	64	1	
9	Matemática II	2do Cuatr.	4	64	3	
10	Física I	2do Cuatr.	5	80	3	
11	Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica II ⁽¹⁾	2do Cuatr.	5	80		

SEGUNDO AÑO

12	Paleontología I	1er Cuatr.	4	64	8	1
13	Geoquímica I	1er Cuatr.	4	64	2 y 7	4
-	Física II	1er Cuatr.	4	64	9 y 10	3
14	Geoinformática	1er Cuatr.	5	80	2	
15	Taller de Informática y TICs	2do Cuatr.	4	64		
16	Geoquímica II	2do Cuatr.	4	64	13	2, 5 y 7
17	Paleontología II	2do Cuatr.	4	64	12	5 y 8
18	Mineralogía	2do Cuatr.	4	64	13 y 14	5 y 10
19	Geomorfología	2do Cuatr.	4	64		2 y 5
20	Estadística	2do Cuatr.	4	64	9	3 y 5
21	Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica III ⁽¹⁾	2do Cuatr.	5	80		
22	Inglés o Examen de suficiencia en el Idioma Inglés ⁽²⁾	2do Cuatr.	4	64		

TERCER AÑO

23	Zoología General	1er Cuatr.	8	128		8
24	Botánica General	1er Cuatr.	8	128		8
25	Fundamentos de Geología Estructural	1er Cuatr.	6	96		19
26	Sedimentología	1er Cuatr.	4	64		19
27	Genética y Evolución	2do Cuatr.	8	128		8
28	Taxonomía	2do Cuatr.	8	128		23 y 24
29	Fundamentos de Estratigrafía y Geología Histórica	2do Cuatr.	6	96		19
30	Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica IV ⁽¹⁾	2do Cuatr.	5	80		

CUARTO AÑO

31	Paleobotánica I	1er Cuatr.	6	96		17 y 24
32	Paleontología de Vertebrados I	1er Cuatr.	6	96		23 y 24
33	Ecología Ambiental y Biogeografía I	1er Cuatr.	6	96		17
34	Optativa I	1er Cuatr.	6	96	3er año cursado completo	2do año aprobado
35	Paleobotánica II	2do Cuatr.	6	96	31	
36	Paleontología de Vertebrados II	2do Cuatr.	6	96	32	

37	Ecología Ambiental y Biogeografía II	2do Cuatr.	6	96	29 y 33	
38	Optativa I	2do Cuatr.	6	96	3er año cursado completo	2do año aprobado
39	Taller de Metodología y Práctica Geológica y Paleontológica V ⁽¹⁾	2do Cuatr.	5	80		

QUINTO AÑO

40	Bioestratigrafía	1er Cuatr.	6	96	36 y 37	
41	Paleontología de Invertebrados I	1er Cuatr.	6	96		23 y 24
42	Optativa III	1er Cuatr.	6	96	4to año cursado completo	
43	Metodología de la investigación	1er Cuatr.	6	96	4to año cursado completo	
44	Paleontología de Invertebrados II	2do Cuatr.	6	96	41	
45	Tafonomía y Paleoecología	2do Cuatr.	6	96	36 y 37	26, 29
46	Optativa IV	2do Cuatr.	6	96		1er cuatrimestre de 4to año aprobado
47	Trabajo Final de Licenciatura	2do Cuatr.	6	96	5to año cursado completo	
48	Trabajo Social Obligatorio	2do Cuatr.	-	100		

⁽¹⁾ La materia se propone como un conjunto de talleres y/o pasantías de carácter obligatorio que los alumnos podrán cursar en cualquier momento de la carrera. Ciertos talleres o pasantías tienen requisitos propios para ser cursados. La materia se aprueba acreditando la totalidad de los talleres o pasantías realizadas.

⁽²⁾ Para el examen de suficiencia en el Idioma Inglés, se deberá tener todo 2º año cursado.

Carga Horaria Total: 4180 horas

MATERIAS OPTATIVAS

La orientación será establecida al comenzar a cursar el 4to año. Se deberá contar con un tutor que aprueba el plan para cada orientación.

Cualquier Orientación

- Ecología de Comunidades y Sistemas
- Paleoecología

Orientación Paleontología de Vertebrados

- Anatomía Comparada de los Vertebrados
- Mastozoología
- Ictiología
- Herpetología
- Ornitología
- Ecología y Comportamiento Animal
- Histología y Embriología Animal
- Dinosaurios

Orientación Paleontología de Invertebrados

- Zoología Invertebrados I
- Zoología Invertebrados II
- Micropaleontología

Orientación Paleobotánica

- Sistemática de Plantas Vasculares
 - Palinología
 - Morfología Vegetal
 - Dendrología
 - Embriología Vegetal
- 